

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Ayudantía Militar de Marina de Altea por la que se anuncia subasta de una balsa neumática con motor fuera-borda, marca «Evinrude», de 25 C.V.E.

Don Rafael Manzano Befán, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Altea, Juez instructor del expediente número 18/77, instruido por hallazgo de una balsa neumática con motor fuera-borda, marca «Evinrude», de 25 C.V.E., hecho ocurrido el día 21 de agosto de 1976 a la altura de Benidorm,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/1962 y de lo ordenado por la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Mediterráneo en Decreto de fecha 11 de octubre de 1977, se saca a pública subasta la mencionada balsa y motor.

Dicha balsa y su motor se hallan depositados en la caseta número 6 de este puerto y la subasta se verificará en dicha caseta el próximo día 17 de noviembre de 1977, a las once horas, habiendo sido tasada la balsa en veinticinco mil pesetas (25.000) y el motor en ochenta mil pesetas (80.000), haciendo un total de ciento cincuenta mil pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que toda persona interesada pueda examinarlos, y caso de acudir a la subasta, deberá depositar previamente el 10 por 100 por lo menos del valor que sirva de tipo para la subasta, siendo asimismo por cuenta del rematante el pago de los derechos a que hubiere lugar.

Dado en Altea a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Rafael Manzano Befán.—10.056-E.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos equipos y material de calibración y medida.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos equipos y material de calibración y medida, por un importe límite de 8.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 149/77, del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro

la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de diciembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 170.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—12.598-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de calefacción central en los pabellones tipo I de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de calefacción central en los pabellones tipo I de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire, por un importe límite de 4.418.634 pesetas, correspondiente al expediente número 2/77 de Obras Militares.

Plazo de entrega: Dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría

de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 14 de noviembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 88.373 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—12.599-C.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto para el Ejército del Aire (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones «Bucker», vehículos y material vario.

Se celebrará el día 23 de noviembre de 1977, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo aviones «Bucker», vehículos y material vario.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncillos de anuncios del Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire) y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta de adjudicatarios. Albacete, agosto de 1977.—El Secretario, José L. Jiménez Bastida.—8.263-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Burgos por la que se anuncia tercera subasta de unas fincas rústicas, sitas en Guzmán.

Por el presente se anuncia la tercera subasta, para el día 13 de diciembre próximo, a las trece horas, ante la Mesa constituida en esta Delegación de Hacienda, y en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse las condiciones generales, de unas fincas rústicas, sitas en Guzmán, superficie 0,1460 hectáreas,

tasación 5.600 pesetas; a consignar para poder tomar parte en la subasta 20 por 100, 1.120 pesetas.

Burgos, 14 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.265-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de un inmueble.

Se saca a pública subasta, para el día 2 de diciembre de 1977, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, la mitad indivisa de un solar, sito en el número 4 de la calle de la Paz, tasado en 5.416,50 pesetas.

Córdoba, 11 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.268-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de un inmueble en Montoro.

Se saca a pública subasta, para el día 2 de diciembre de 1977, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una casa, sita en el número 18 de la calle Clavel, de Montoro (Córdoba), tasada en 43.200 pesetas.

Córdoba, 11 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.269-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de prolongación de la calle D y obras complementarias del polígono «Manzanares» de Manzanares (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de prolongación de la calle D y obras complementarias del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real), por un importe de veinte millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (20.875.000), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.867-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Ceao», de Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación de la electrificación y alumbrado público del polígono «El Ceao», de Lugo, por un importe de trece millones setecientos treinta y nueve mil doscientas treinta y una (13.739.231) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, Sociedad Anónima».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.868-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª fase, 1.ª etapa) del polígono industrial de Onzanilla, Santovenia y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª fase, 1.ª etapa) del polígono industrial de Onzanilla, Santovenia y León, por un importe de quince millones trescientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (15.332.468), a favor de la Empresa «Braun, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.869-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas del polígono «Bayas», de Miranda de Ebro (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Bayas» de Miranda de Ebro (Burgos), por un importe de treinta millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis (30.898.976) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.870-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª etapa, 1.ª y 2.ª fases) del polígono «San Juan Despi», de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª etapa, 1.ª y 2.ª fases) del polígono «San Juan Despi», de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona), por un importe de cuarenta nueve mil cuatrocientas setenta y una pesetas (49.999.471), a favor de la Empresa «Braun, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.871-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª etapa) del polígono «Toledo» (4.ª fase residencial), de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª etapa) del polígono «Toledo», (4.ª fase residencial), de Toledo, por un importe de ciento tres millones setecientos cinco mil setecientos treinta y nueve (103.705.739) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.872-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Palmete», de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Palmete», de Sevilla, por un importe de doscientos treinta y dos millones novecientos siete mil ciento noventa y siete (232.907.197) pesetas, a favor de la Empresa «Ginés Navarro Construcciones, S. A.».

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.873-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de traida de aguas del polígono «Juncaril», de Albolote y Peligros (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de traida de aguas del polígono «Juncaril», de Albolote y Peligros (Granada), por un importe de cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil dos (45.466.002) pesetas, a favor de la Empresa «Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.864-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono industrial de Vich (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono industrial de Vich (Barcelona), por un importe de treinta y seis millones setecientos sesenta mil seiscientos veintidós (36.780.622) pesetas a favor de la Empresa «Braun, S. A.».

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.—9.865-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera etapa. Proyecto reformado) del polígono «Huerta del Rey» (segunda fase), sito en Valladolid.

Presupuesto de ejecución por contrato: 80.329.828 pesetas.

Examen de proyecto y pliegos: En el Instituto Nacional de Urbanización (antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, planta octava, Madrid), y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valladolid (Angustias 9, primero).

Fianza provisional: 1.806.597 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo 1, subgrupo 1, categoría d; grupo I, subgrupo 5, categoría c; grupo I, subgrupo 6, categoría c.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en repres

sentación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera etapa. Proyecto reformado) del polígono «Huerta del Rey» (segunda fase), sito en Valladolid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en mano.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: Se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del polígono «Campanar», de Valencia («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1977).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reparación de la urbanización del polígono «Campanar», de Valencia, por un importe de veintiocho millones novecientos once mil quinientas treinta pesetas (28.911.530), en favor de la Empresa «Huarte y Cia, S. A.».

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.—9.361-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la ejecución de las obras de prolongación del muelle exterior de este puerto, objeto del concurso - subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1977, número 186.

Se hace público que, por acuerdo de esta Junta del Puerto, en su sesión de fecha 30 de septiembre de 1977, ha sido adjudicada a la «Sociedad Española de Dragados, S. A.», la ejecución de las obras de prolongación del muelle exterior de este puerto, en la cantidad de pesetas 151.359.000, que representa el coeficiente 0,89 (11 por 100) respecto al presupuesto de contrata de 170.066.342 pesetas.

Puerto de Santa María, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente, Nicolás P. de Terry Galarza.—El Secretario accidental, Luis Peral García.—9.401-E.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, en sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva en 23 del actual, adjudica a la Empresa «Pérez Moreno, S. L.», la ejecución de las obras de «Refuerzo de firme entre el origen y el punto kilométrico 2,251 de la carretera local GC-310, camino de Telde al puerto de Melenara», por la cantidad de pesetas 9.394.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.996.218 pesetas, un coeficiente de 0,93975541.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Director Técnico.—9.338-E.

Resolución de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados, por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente MU-II-4.007/75, Murcia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de septiembre de 1977 para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de protección oficial, grupo II, 1.ª categoría, garajes y locales comerciales, en el polígono «San Juan», de Murcia,

La Comisión Delegada, en uso de la facultad que le confiere el artículo 14.8 del Reglamento aprobado por Decreto 39/1965, de 7 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las mencionadas obras a la Empresa «Construcciones y Obras Portuarias, S. A.» (S. A. C. O. P.), en la cantidad de 49.949.700 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 54.889.800 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,91.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Presidente de la Comisión Delegada, Martín Eyries Valmaseda.—9.541-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de seis proyectos de estudios geológicos elaborados por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso para la contratación de seis proyectos de estudios geológicos elaborados por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El objeto del concurso es la contratación de la ejecución, en la forma y condiciones especificadas en los pliegos de cláusulas administrativas y en los proyectos, de los siguientes estudios:

Número 1. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 43, 45, 46, 67, 68, 70, 71, 92, 93 y 94.

Número 2. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 184, 185, 22, 223, 224, 260, 261, 262, 298 y 299.

Número 3. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 296, 297, 333, 334, 335, 365 y 366.

Número 4. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 55, 80, 105, 106 y la parte paleozoica y mesozoica de las hojas 130, 131 y 132,

Número 5. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 433, 434, 460, 461, 462, 463, 488, 513, 514, 515 y 546.

Número 6. Estudio geológico 1/50.000. Hojas 504, 505, 506, 481, 455, 428, 400, 372, 343, 311, 273, 235, 197, 164, 130, 131 y 132, con arreglo a las siguientes bases.

Segunda.—El tipo de licitación es el siguiente:

— Para el proyecto número 1, 30.060.165 (treinta millones sesenta mil ciento sesenta y cinco) pesetas.

— Para el proyecto número 2, 17.236.467 (diecisiete millones doscientas treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y siete) pesetas.

— Para el proyecto número 3, 13.630.880 (trece millones seiscientos treinta mil ochocientos ochenta) pesetas.

— Para el proyecto número 4, 23.199.295 (veintitrés millones ciento noventa y nueve mil doscientas noventa y cinco) pesetas.

— Para el proyecto número 5, 35.417.601 (treinta y cinco millones cuatrocientas diecisiete mil seiscientos una) pesetas.

— Para el proyecto número 6, 48.651.299 (cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y una mil doscientas noventa y nueve) pesetas.

Tercera.—El plazo de ejecución de cada uno de los proyectos es de veinticuatro meses.

Cuarta.—Los licitadores pueden presentar proposiciones para uno o varios de los proyectos objeto de este concurso.

Quinta.—Los pliegos de cláusulas administrativas y los proyectos estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle de Serrano, 37, primera planta) y en el Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

Sexta.—La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consiste en el 2 por 100 (dos por ciento) del presupuesto total del proyecto (o proyectos) a que se concurre.

Séptima.—Las proposiciones, debidamente reingradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha por el que se convoca concurso para la realización del proyecto (o proyectos) de y de las condiciones que rigen en el mismo (o en los mismos) y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa según poder —se hará constar el apoderamiento—) a realizar el proyecto (o los proyectos) citado en el plazo que se señale en el proyecto (o los proyectos), por un importe de pesetas. (Se detallarán a continuación cuantos datos se exijan en el pliego de cláusulas administrativas.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación. Ministerio de Industria y Energía. Serrano, 37. Madrid-1.

Octava.—El plazo de presentación de ofertas terminará a las catorce horas del día 24 de noviembre de 1977. El lugar de presentación es el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (calle Serrano, 37), de nueve a catorce horas.

Novena.—La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1977, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria y Energía (calle de Serrano, 37, primera planta).

Diez.—Los licitadores deberán presentar junto con la proposición los documentos

que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

Once.—El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en forma proporcional.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández.—8.370-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto titulado «Cerramiento del aeropuerto de Santander». Expediente número 121/77.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto titulado «Cerramiento del aeropuerto de Santander».

Precio límite: 13.707.500 pesetas.
Fianza provisional: 274.150 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del antiguo Ministerio del Aire, planta 4.ª, puerta 20), todos los días hábiles de oficina.

Quiénes acudan al concurso-subasta presentarán tres sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 16 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de pliegos se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 25 del mencionado mes de noviembre, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—12.605-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Caldes de Montbui (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 34 nichos en el cementerio municipal.

El Ayuntamiento de Caldes de Montbui, cumplidos los trámites reglamentarios, saca a subasta la construcción de 34 nichos en el cementerio municipal, de conformidad con los proyectos aprobados, y bajo el tipo de 962.449 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, Memorias y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos, en

concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.250 pesetas, y la garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo, se presentarán en la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior.

El pago se realizará mediante las correspondientes certificaciones de obras, descontándose un 15 por 100, como garantía, hasta la finalización del plazo concedido para ello.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, y reuniendo las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de 34 nichos de segunda clase en el cementerio municipal de Caldes de Montbui, contenidos en el proyecto a que se hace referencia, se comprometo a realizarlos con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Caldes de Montbui, 30 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Ginés Pujol Solanas. 12.496-C.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, y su declaración de urgencia, en sesión de 22 de septiembre de 1977.

Objeto: Realización y construcción de aceras circundantes Colegio Nacional «Francisco Franco» y asfaltado y construcción aceras en avenida Carrero Blanco, que lo pone en comunicación con avenida Reina Fabiola, de este Municipio, conforme a proyecto y presupuesto por técnico municipal.

Duración: Dos meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 1.281.071 pesetas, a la baja, incluidos impuestos, edictos, anuncios, etc.

Sugerencias, forma de pago y garantías: Las que figuran en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Según modelo insertado al final, debidamente reintegrado, en Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia hasta aquel que cumpla diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil, a las doce horas, en Secretaría, que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para, se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Nombre, fecha y firma del licitador.)

Callosa de Segura, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la contratación de un estudio ecológico de la regata Ugalde.

Bases que han de regir el concurso para la contratación de un estudio ecológico de la regata Ugalde, del término municipal de Irún.

Objeto del contrato: El excelentísimo Ayuntamiento de Irún convoca concurso para contratar un estudio ecológico de la regata Ugalde, desde su nacimiento hasta su desembocadura en la regata Jaizubia, química y biológicamente, debiendo tomarse muestras de sus aguas en puntos concretos elegidos tras varios recorridos previos, interpretándose los resultados con el máximo rigor científico para la obtención de conclusiones ecológicamente correctas que permitan arbitrar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad de su curso y entorno. El alcance del estudio será informativo.

Tipo de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación del contrato la cantidad de 550.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 16.500 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Irún, 11 de octubre de 1977.—El Alcalde. 9.834-E.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la calle Miguel Villanueva (acera sur).

Objeto: Obras de pavimentación en la calle Miguel Villanueva (acera sur).

Tipo: Un millón sesenta mil ciento sesenta y ocho (1.060.168) pesetas.

Plazo: Tres meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Logroño.

Garantías: Fianza provisional, 26.203 pesetas; definitiva, 52.406 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles (día inicial: siguiente a la inserción del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado»), en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, desde las nueve hasta las trece horas.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, con domicilio en, calle número, en nombre propio (o en nombre de la Empresa o en representación de), toma parte en la subasta convocada, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de pavimentación en la calle Miguel Villanueva, (acera sur), a cuyos efectos hace constar:

A) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

B) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el A....

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

E) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 7 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios del sacrificio de reses y acarreo de carnes en el Matadero Municipal.

Cumplidos los preceptos reglamentarios, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de septiembre pasado, se saca a concurso la adjudicación de los servicios del sacrificio de reses y acarreo de carnes en el Matadero Municipal.

No se determina el tipo máximo de licitación, debiendo fijar los concursantes la cuantía que deberá abonar el Ayuntamiento por la prestación de dichos servicios, quedando en libertad la Corporación de aprobar la que considere más ventajosa para los intereses municipales.

El plazo de duración de la concesión será de cinco años naturales, y podrá ser prorrogado por otros cinco años más, conforme a las bases del concierto y condiciones que fueron aprobados por esta Corporación en sesión de 29 de junio pasado, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 86, de 26 de julio siguiente.

Una vez adjudicado el concurso, la fianza a consignar en la Tesorería municipal, será restablecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y plazo: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, según documento bastantado que acompañe), enterado de las bases del concierto y condiciones para los servicios del sacrificio de reses y acarreo de carnes en el Matadero Municipal de Llodio, se comprometo a realizarlos, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llodio, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Gerardo Hernández Obeso.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—8.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Tipo de licitación: 11.473.574 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, contados desde el día siguiente al cual se formalice.

Garantía provisional: 204.735 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte se-

gún el Reglamento, tomando como base el precio de la adjudicación.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del que se cumplan diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, último en el que se inserte.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Majadahonda, al objeto de contratar las obras de ampliación del cementerio municipal, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Majadahonda, 17 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Novelda (Alicante) por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo todo terreno.

1. **Objeto del contrato.**—El concurso que se convoca tiene por objeto contratar la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales.

2. **Precio máximo:** El precio máximo de licitación se establece en la cantidad de seiscientos veinticinco mil pesetas (625.000 pesetas).

3. **Plazo:** El vehículo habrá de entregarse provisionalmente en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional.

4. **Pago:** El pago se efectuará previa aprobación de la recepción provisional por la Comisión Municipal Permanente. Existe consignada cantidad suficiente en el presupuesto ordinario de 1977.

5. **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones del concurso están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría durante los días y horas hábiles.

6. **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente una garantía provisional por valor de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas).

7. **Garantía definitiva:** El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales». La presentación se efectuará en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de presentación el último día, a las trece horas.

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán su proposición acompañada de los documentos señalados en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), solicita tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Novelda para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales, ofreciendo el vehículo marca, por el precio de pesetas (en letra y número), aceptando plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo y conforme al modelo y características que se determinan en la Memoria que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el caso de presentarse propuestas alternativas, según modelo del vehículo o características del mismo, deberá constar claramente en la proposición el precio de cada una de ellas, de forma que no dé lugar a dudas.

Novelda, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—8.393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza que se citan.

Objeto: La adjudicación de los servicios de limpieza del Grupo Escolar Reyes Católicos, Grupo Escolar Primo de Rivera, Grupo Escolar Miguel Amat, incluidas las aulas prefabricadas y los locales habilitados que posea en cada momento el Ayuntamiento. En las formas y condiciones que se establecen en los pliegos de condiciones económico-administrativos.

Tipo de licitación: Será de 3.500.000 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional de 80.000, y la definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Será de tres años naturales, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas, en la forma prevista en la condición sexta de los pliegos de condiciones. Existiendo consignación adecuada y suficiente en el presupuesto ordinario.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en Secretaría.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo que se iniciará con la publicación del referido anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca dicha inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

Para que las pliegos presentadas en los Organismos aludidos en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo sean eficaces, han de cumplir los requisitos exigidos en las cláusulas décima y decimaquinta de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

En los pliegos o sobres de las propo-

siciones figurará en su anverso: «Proposición presentada por, en representación de ... (para en caso que se presente en esta forma), que tiene su domicilio en ..., para tomar parte en el concurso convocado para adjudicar el servicio de limpieza de los edificios escolares dependientes del excelentísimo Ayuntamiento de Petrel.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

«Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en representación de (para el caso que se presente en esta forma), que tiene su domicilio en, convocado por el Ayuntamiento de Peñerol del expediente del concurso trel para adjudicar la limpieza de los locales escolares dependientes del mismo, se comprometo a prestar el referido servicio por el precio anual de (en letra y cifras) pesetas, en las condiciones licitadas, y adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador).»

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a este fin, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas. La apertura se aplazará cuatro días, cuando hubiere plicas presentadas indirectamente y se den las circunstancias previstas en el párrafo tercero de la condición decimaquinta.

Petrel, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—8.392-A

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de Recaudador municipal de Rentas y Exacciones.

Objeto: El nombramiento de Recaudador Municipal de Rentas y Exacciones por gestión directa en los periodos voluntario y ejecutivo de los valores en recibos que este Ayuntamiento acuerde, en las formas y condiciones que se establecen en la cláusula primera de los pliegos de condiciones.

Premio de cobranza: Se establecen como premios de cobranza, a la baja, los tipos siguientes:

a) El 5 por 100 del importe de lo recaudado en periodo voluntario.

b) El 50 por 100 de los recargos de la recaudación en ejecutivo, con las limitaciones establecidas en los artículos 92.6 y 96.2 del Reglamento General de Recaudación modificado por Decreto de 17 de agosto de 1973.

Se podrán conceder las recompensas especiales que se establecen en la condición séptima.

Fianzas: Provisional: 458.606 pesetas. Definitiva: 917.212 pesetas, en la forma establecida en la cláusula quinta.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años, a partir de la fecha en que el Recaudador nombrado tome posesión de dicho cargo.

Pagos y consignación: El importe de los premios de cobranza serán hechos efectivos a la presentación de las correspondientes liquidaciones de ingresos. Las recompensas especiales se abonarán una vez presentadas y aprobadas las cuentas anuales de recaudación, siempre que se cumpla lo establecido en la condición séptima.

En el presupuesto ordinario de cada ejercicio figurará cantidad suficiente para el pago del premio de cobranza y recompensa especial.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expedien-

te completo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el horario que cada uno tenga señalado, durante el plazo que se iniciará el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará cuando hayan transcurrido veinte días, contados a partir del citado anteriormente.

Para que las plicas presentadas en los Organismos aludidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo sean eficaces, han de cumplir los requisitos exigidos en la condición decimotercera y decimosexta de los correspondientes pliegos de condiciones.

Las proposiciones y documentos que, en su caso, le acompañen se presentarán en pliegos o sobres cerrados, en cuyo anverso figurará: «Proposición presentada por, en representación de (cuando se haga de esta forma), que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

«Don, natural de, vecino de, de estado, de años de edad, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas referentes al nombramiento del Recaudador municipal por el sistema de gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo y del concurso convocado al efecto por el Ayuntamiento de Petrel, se comprometo a prestar los correspondientes servicios de Recaudación con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra), de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma del licitador).»

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a este fin, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

La apertura se aplazará cuatro días, cuando hubiere plicas presentadas indirectamente y se den las circunstancias previstas en el párrafo tercero de la condición decimosexta del pliego de condiciones.

Petrel, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—8.391-A

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro parcelas de terreno de propiedad municipal en el coto de la Isleta o de Valdelagrana.

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1977, el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de cuatro parcelas o solares en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, con destino a la construcción de cuatro bares-restaurantes y vestuarios.

a) Es objeto de subasta la enajenación, mediante ella, de las parcelas que se dicen en el encabezamiento y que a continuación se especifican:

Parcela primera.—Terreno sito en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, al

fondo de la calle Litoral, de forma rectangular, de 1.080 metros cuadrados de superficie, que limita: al Norte, con calle Litoral, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 7, propiedad de «Store, S. A.», en línea recta de 40 metros; al Sur, con calle Litoral, en una anchura de 14 metros, que la separa de la parcela número 8, propiedad de «Colomina, S. A.», en línea recta de 40 metros; al Este, con calle Litoral, en línea recta de 25 metros, y al Oeste, con paseo Marítimo, en línea recta de 27 metros.

Parcela segunda.—Terreno sito en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, al fondo de la calle de la Luz, de forma rectangular, de 1.080 metros cuadrados de superficie, que limita: al Norte, con calle de la Luz, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 6, propiedad de «Store, S. A.», en línea recta de 40 metros; al Sur, con calle de la Luz, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 7, propiedad de «Store, S. A.», al Este, con calle de la Luz, en línea recta de 27 metros, y al Oeste, con paseo Marítimo, en línea recta de 27 metros.

Parcela tercera.—Terreno sito en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, al fondo de la calle de la Playa, de forma rectangular, de 1.080 metros cuadrados de superficie, que limita: al Norte, con la calle de la Playa, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 5, y con finca de propiedad de Bahialuz, en línea recta de 40 metros; al Sur, con calle de la Playa, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 6, propiedad de «Store, S. A.», en línea recta de 40 metros; al Este, con calle de la Playa, en línea recta de 27 metros, y al Oeste, con paseo Marítimo, en línea recta de 27 metros.

Parcela cuarta.—Terreno sito en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, al fondo de la calle de las Olas, de forma rectangular, de 1.080 metros cuadrados de superficie, que limita: al Norte, con calle de las Olas, en una anchura de 14 metros, que la separa de la manzana número 4, propiedad de «Provosa, S. A.», denominado conjunto «Valdemar», en línea recta de 40 metros; al Sur, con calle de las Olas, en una anchura de 14 metros lineales, que la separa de la manzana número 5 y finca propiedad municipal de donde se segrega, de 40 metros; al Este, con calle de las Olas, en línea recta de 27 metros, y al Oeste, con paseo Marítimo, en línea recta de 27 metros.

b) El tipo de licitación de cada parcela o solares a enajenar por metro cuadrado e importe total y superficie de las mismas son los que a continuación se detallan:

Parcela primera: 1.080 metros cuadrados por 2.000 pesetas = 2.160.000 pesetas.

Parcela segunda: 1.080 metros cuadrados por 2.000 pesetas = 2.160.000 pesetas.

Parcela tercera: 1.080 metros cuadrados por 2.000 pesetas = 2.160.000 pesetas.

Parcela cuarta: 1.080 metros cuadrados por 2.000 pesetas = 2.160.000 pesetas.

c) Las superficies de cada una de las cuatro parcelas objeto de subasta son aproximadamente las que aparecen consignadas en la cláusula anterior, debiendo entenderse que tales cabidas figuran a título informativo y a efectos exclusivos de depósito de la fianza provisional, cuya cuantía se determina en este anuncio, ya que las extensiones definitivas serán las que resulten del replanteo final, que tendrá lugar en el plazo que medie entre la notificación de la adjudicación definitiva y la constitución de la fianza de esta clase.

d) La subasta será al alza, pudiéndose cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo.

Los licitadores podrán optar a una o más parcelas, presentando por separado

tantos pliegos como parcelas deseen adquirir, bien sabido que las obras deberán necesariamente realizarse y, por consiguiente, hallarse terminadas el día 1 de julio de 1978. El referido plazo podrá ser prorrogable por causas justificadas, estimadas discrecionalmente por acuerdo plenario de la Corporación.

e) Las proposiciones podrán presentarse por cualquier persona o Entidad con capacidad para adquirir y poder obligarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General, y precisamente desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de cuatro parcelas en el coto de la Isleta o de Valdelagrana con destino a la construcción de cuatro bares-restaurantes y vestuarios». Cada sobre sólo podrá contener una proposición.

f) La garantía provisional exigida a los licitadores, la cual deberá ser ingresada en la Depositaria Municipal, consistirá en el tres por 100 (3 por 100) del total

importe de cada parcela que desee adquirir, tomando como base el tipo de licitación, debiendo acompañar a la proposición el documento acreditativo de haberla constituido.

g) *Modelo de proposición:* Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la subasta de la parcela de las cuatro en el coto de la Isleta o de Valdelagrana, con destino a la construcción de cuatro bares-restaurantes y vestuarios, con superficie provisional de 1.080 metros cuadrados, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de (en letra) pesetas, quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

h) La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento (6 por 100) del valor de la parcela o parcelas que a cada solicitante se adjudique.

i) Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada, que se uni-

rará a la proposición el no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la que deberá hallarse redactada en los siguientes términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María para la enajenación de parcelas con destino a la construcción de cuatro bares-restaurantes y vestuarios en el coto de la Isleta o de Valdelagrana.

(Fecha y firma.)

j) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte indicados para su presentación, en acto público, a las doce horas.

Puerto de Santa María, 7 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Martínez Alfonso.—8.170-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Paul Pizzo, inculcado en el expediente F. R. U. I. T. A. número 166/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.425-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Zbat Belkalem, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 225/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una mul-

ta de 8.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Renault 16», matrícula 6418-QE-25.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará con el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.293-E.

Por el presente se notifica a Eusebio González Correa, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 82/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 8.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Citroën», matrícula 8112-DM-13.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará con el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo

de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.292-E.

Por el presente se notifica a Reinaldo Suazo Kohler, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 81/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 8.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», chasis 117011970.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará con el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.291-E.

Por el presente se notifica a Ahmed Ennhill, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 80/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 4.500 pesetas, por la no reexporta-